

CONSTANCIA SECRETARIAL: Jamundí, 20 Enero de 2022. A Despacho de la señora Juez, la nota devolutiva de la ORIP. Sírvase proveer.

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Secretaria

RAD. 2021-687

AUTO INTERLOCUTORIO No. 106

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

Jamundí, 20 Enero de 2022

Dentro del proceso de **EJECUTIVO CON GARANTIA REAL** instaurado por **CONDominio CAMPESTRE HACIENDAS DE POTRERITO** en contra de **FRANCO SABAS CORNEJO QUIÑONES**, se allega nota devolutiva de la Oficina de Registro de Tumaco, donde informan que sobre el inmueble 252-13948 se encuentra inscrito un embargo de jurisdicción coactiva procedente de la DIAN bajo turno de radicación 2021-252-6-625 de 3/9/2021 el cual se encuentra vigente, motivo por el cual no concurre embargo.

Así las cosas, este despacho judicial procederá a agregar al expediente la para que obre y conste.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

UNICO: AGREGASE para que obre y conste, y póngase en conocimiento la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Tumaco, donde informan que sobre el inmueble 252-13948 se encuentra inscrito un embargo de jurisdicción coactiva procedente de la DIAN bajo turno de radicación 2021-252-6-625 de 3/9/2021 el cual se encuentra vigente, motivo por el cual no concurre embargo.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

SONIA ORTÍZ CAÍCEDO

Rad. 2021-687

BRPD

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU
MUNICIPAL DE JAMUNDÍ**

En estado No. 007 de hoy notifique el auto anterior.

Jamundí, 21 Enero de 2022

La secretaria,

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Firmado Por:

**Sonia Ortiz Caicedo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5987726c7df8a467b0a35f6b59d299b6863c731e3850289511b9533fc0c41d90**

Documento generado en 19/01/2022 01:18:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>